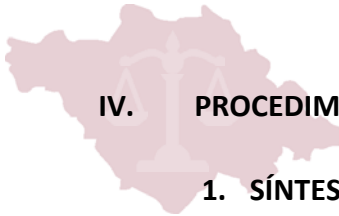


**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES
PÚBLICAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA**

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	2
II.	OBJETIVOS	2
III.	ORGANIGRAMA	2
IV.	PROCEDIMIENTOS	3
	1. SÍNTESIS INFORMATIVA	3
	2. COMUNICADOS DE PRENSA	5
	3. VIDEOS DE SESIONES DEL PLENO	7
	4. TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN	9
	5. TWITTER	11



TET

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE TLAXCALA

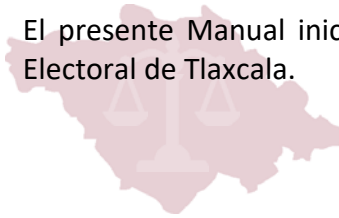
I. PRESENTACIÓN

El presente manual es un documento cuyo contenido corresponde a las actividades y procedimientos que realiza la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Tribunal Electoral de Tlaxcala.

El contenido medular de este manual está conformado por los pasos a seguir, uno a uno y de manera clara, correspondientes a las actividades sustanciales de la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas, además de que contiene el objetivo que se persigue y el organigrama respectivo.

Este documento sirve y servirá de guía a quien se encuentre como titular o responsable de la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Tribunal, pues da certeza y eficacia a su desempeño. También permite y permitirá evaluar, por parte de los magistrados del Tribunal, la forma de realizar de cada una de las actividades.

El presente Manual iniciará su vigencia una vez que sea aprobado por el Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala.



II. OBJETIVOS

El presente manual permitirá al (la) titular de la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Tribunal Electoral de Tlaxcala, contar con un instrumento formalizado y autorizado por el Pleno, que le señale cada uno de los pasos a seguir para la realización de las actividades sustantivas, lo cual dará certeza respecto de su actuar.

Asimismo, este documento permitirá evaluar los procedimientos, con el fin de verificar si son congruentes con los objetivos y metas del Tribunal, para realizar modificaciones a los mismos, en su caso.

Lo anterior contribuirá a que las actividades sustantivas del Tribunal se lleven a cabo de la mejor manera, en beneficio de la institución y los destinatarios de los resultados de sus atribuciones.

III. ORGANIGRAMA



IV. PROCEDIMIENTOS


La Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas llevará a cabo sus atribuciones medulares a través de los siguientes procedimientos:

1. Síntesis informativa

- Objetivo

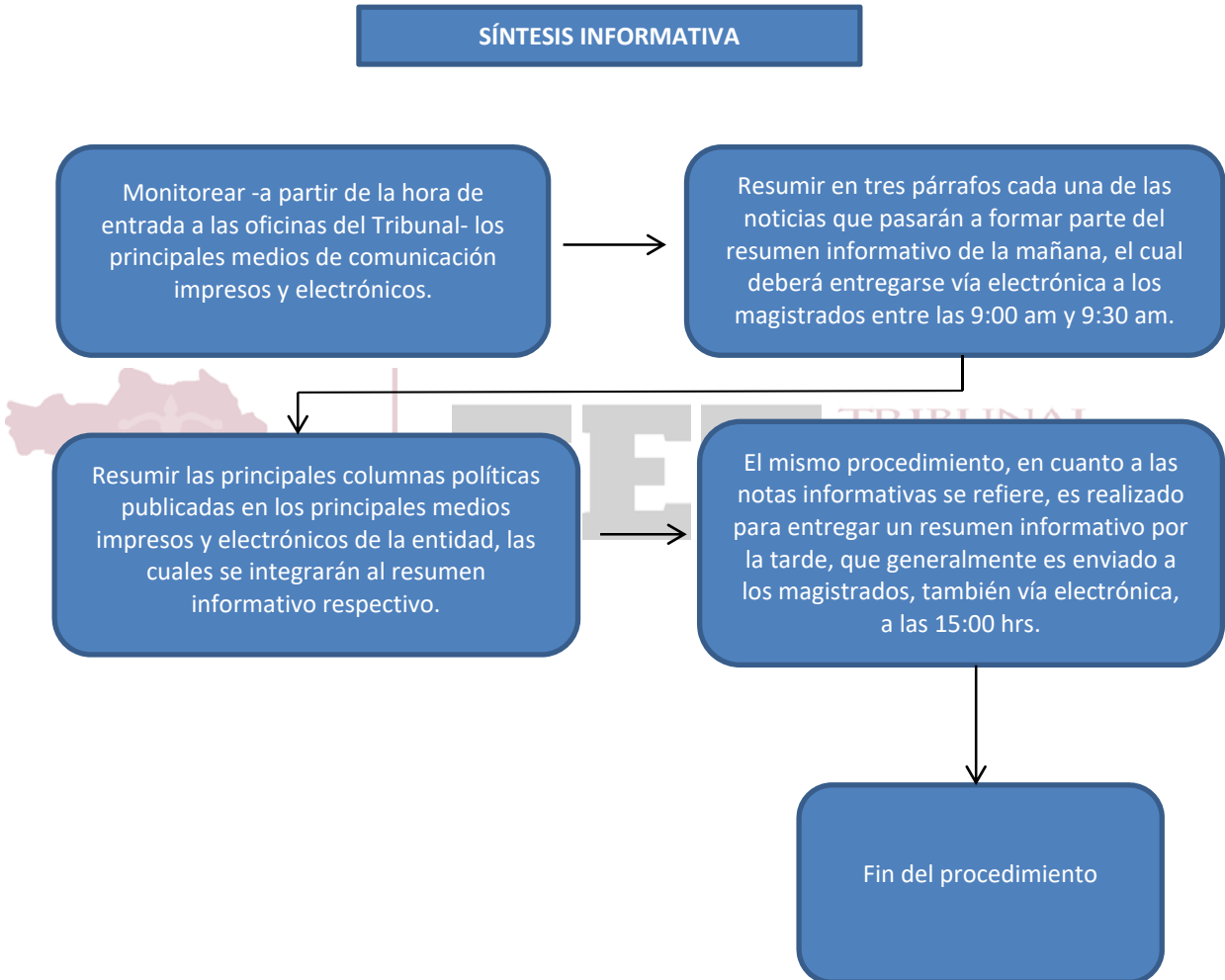
Que los magistrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala estén informados de las principales noticias y columnas políticas que publican los principales medios de comunicación, impresos y electrónicos (periódicos, radio y portales electrónicos) del Estado de Tlaxcala. Lo anterior permitirá detectar posibles focos rojos informativos desde la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas, a fin de analizar oportunamente la información publicada y preparar, en su caso, una posible respuesta.

- Descripción



No. de Actividad	Actividad	Observaciones
1	Monitorear -a partir de la hora de entrada- los principales medios de comunicación impresos y electrónicos.	
2	Resumir en tres párrafos cada una de las noticias que pasarán a formar parte del resumen informativo de la mañana, el cual deberá entregarse vía electrónica a los magistrados entre las 9:00 am y 9:30 am.	
3	Resumir las principales columnas políticas publicadas en los principales medios impresos y electrónicos de la entidad, las cuales se integrarán al resumen informativo respectivo.	
4	El mismo procedimiento, en cuanto a las notas informativas se refiere, es realizado para entregar un resumen informativo por la tarde, que generalmente es enviado a los magistrados, también vía electrónica, a las 15:00 hrs.	
5	Fin del procedimiento.	

- Diagrama



2. Comunicados de Prensa

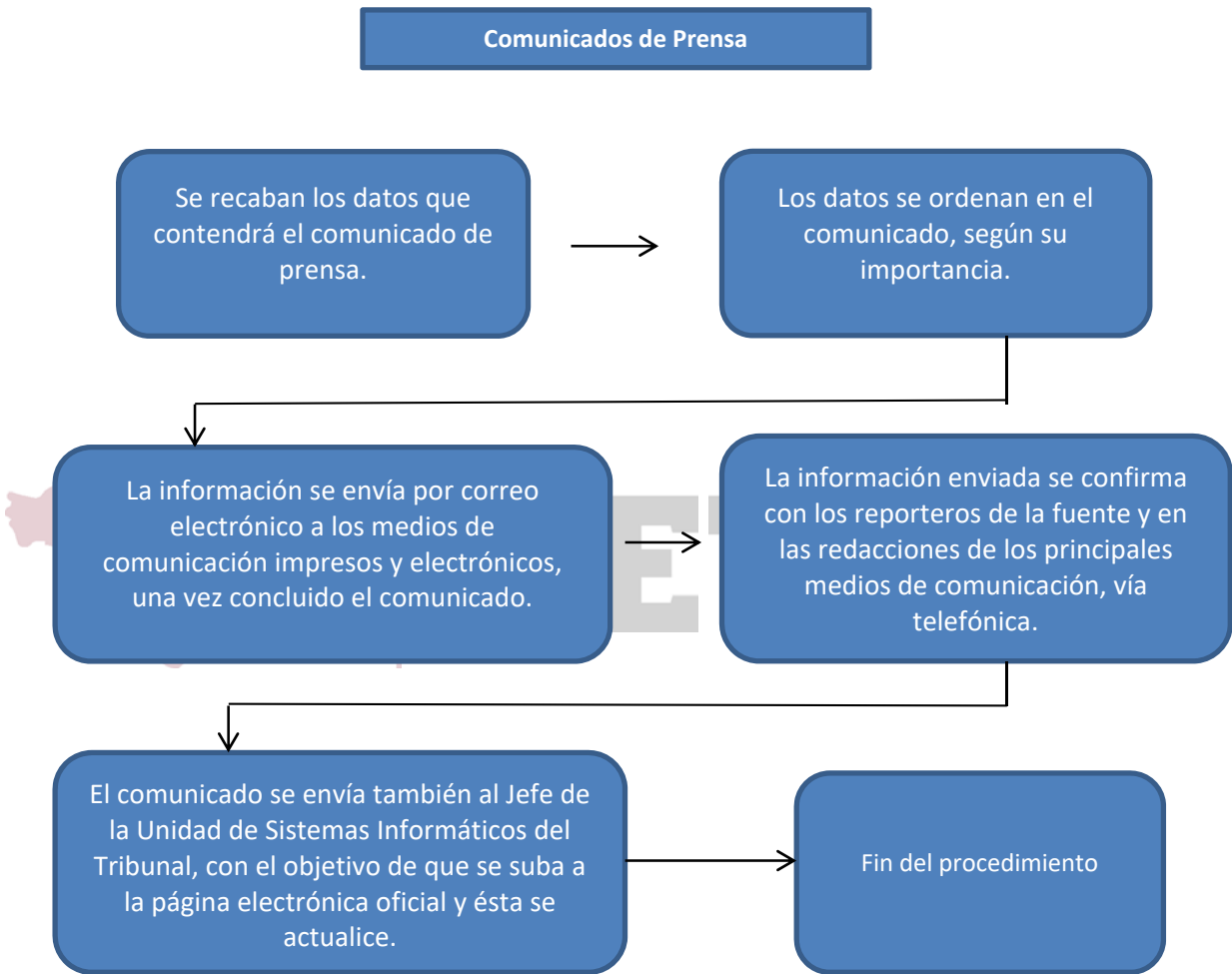
- Objetivo

Difundir las principales actividades realizadas por el Tribunal Electoral de Tlaxcala, que bien pueden ser las resoluciones que se aprueben en las sesiones del Pleno, las actividades de los magistrados o su participación en congresos o asambleas nacionales, así como la realización de actividades sobresalientes por parte del personal del mismo Tribunal.

- Descripción

No. de Actividad	Actividad	Observaciones
1	Se recaban los datos que contendrá el comunicado de prensa.	
2	Los datos se ordenan en el comunicado, según su importancia.	
3	La información se envía por correo electrónico a los medios de comunicación impresos y electrónicos, una vez concluido el comunicado.	
4	La información enviada se confirma con los reporteros de la fuente y en las redacciones de los principales medios de comunicación, vía telefónica.	
5	El comunicado se envía también al Jefe de la Unidad de Sistemas Informáticos del Tribunal, con el objetivo de que se suba a la página electrónica oficial y ésta se actualice.	
6	Fin del procedimiento.	

- Diagrama



3. Videos de las sesiones de Pleno

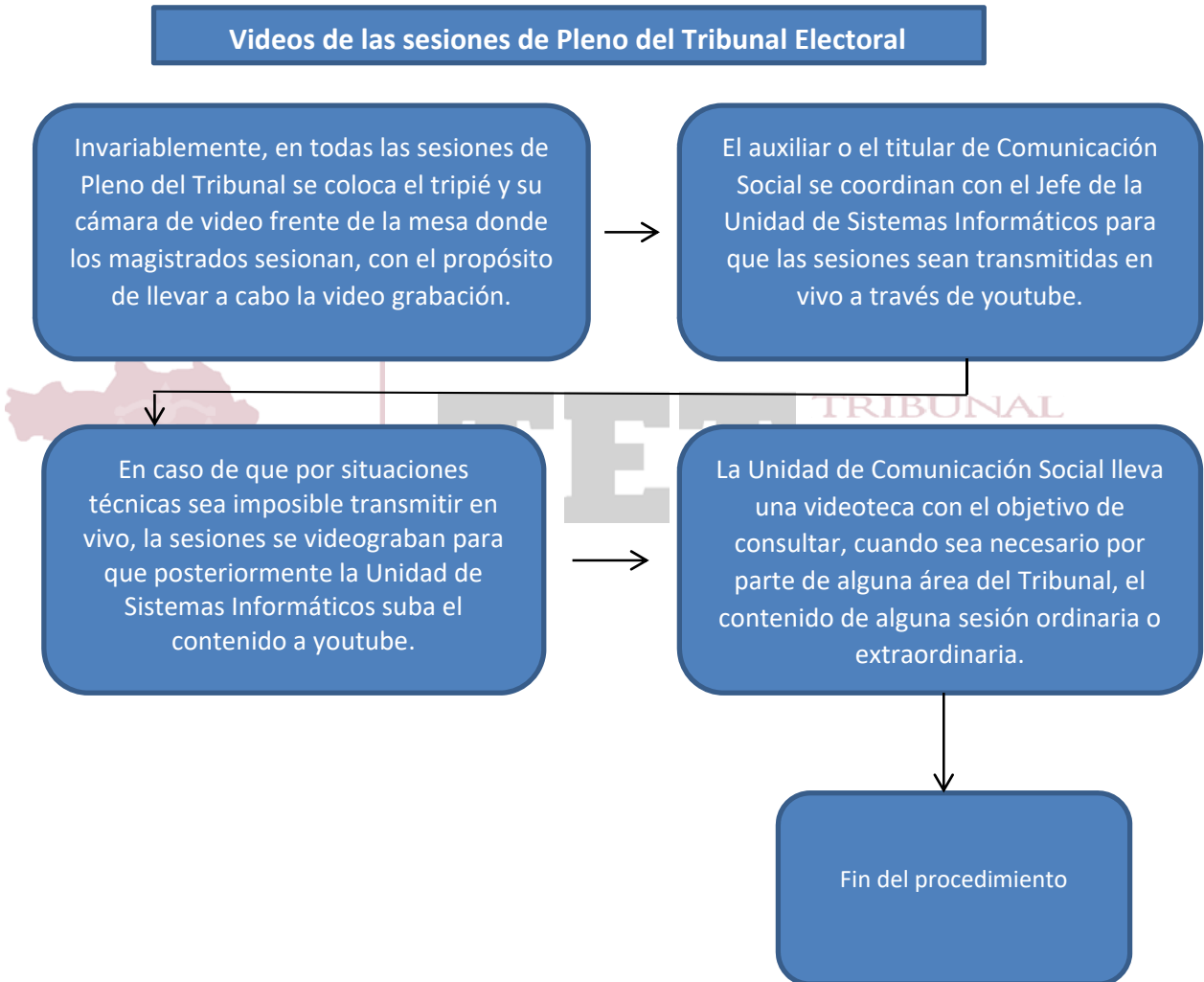
- Objetivo

Que las sesiones del Pleno del Tribunal sean seguidas en vivo por medios informativos, partidos políticos, candidatos, funcionarios de los tres niveles y ciudadanía en general, a fin de que se conozcan las resoluciones del Pleno del Tribunal. Esta actividad contribuye a la transparencia con la que el Pleno lleva a cabo sus discusiones para resolver las impugnaciones que se presentan.

- Descripción

No. de Actividad	Actividad	Observaciones
1	Invariablemente, en todas las sesiones de Pleno del Tribunal se coloca el tripié y su cámara de video frente de la mesa donde los magistrados sesionan, con el propósito de llevar a cabo la video grabación.	
2	El auxiliar o el titular de Comunicación Social se coordinan con el Jefe de la Unidad de Sistemas Informáticos para que las sesiones sean transmitidas en vivo a través de youtube.	
3	En caso de que por situaciones técnicas sea imposible transmitir en vivo, la sesiones se videograban para que posteriormente la Unidad de Sistemas Informáticos suba el contenido a youtube.	
4	La Unidad de Comunicación Social lleva una videoteca con el objetivo de consultar, cuando sea necesario por parte de alguna área del Tribunal, el contenido de alguna sesión ordinaria o extraordinaria.	
5	Fin del procedimiento.	

- Diagrama



4. Tiempos de Radio y Televisión

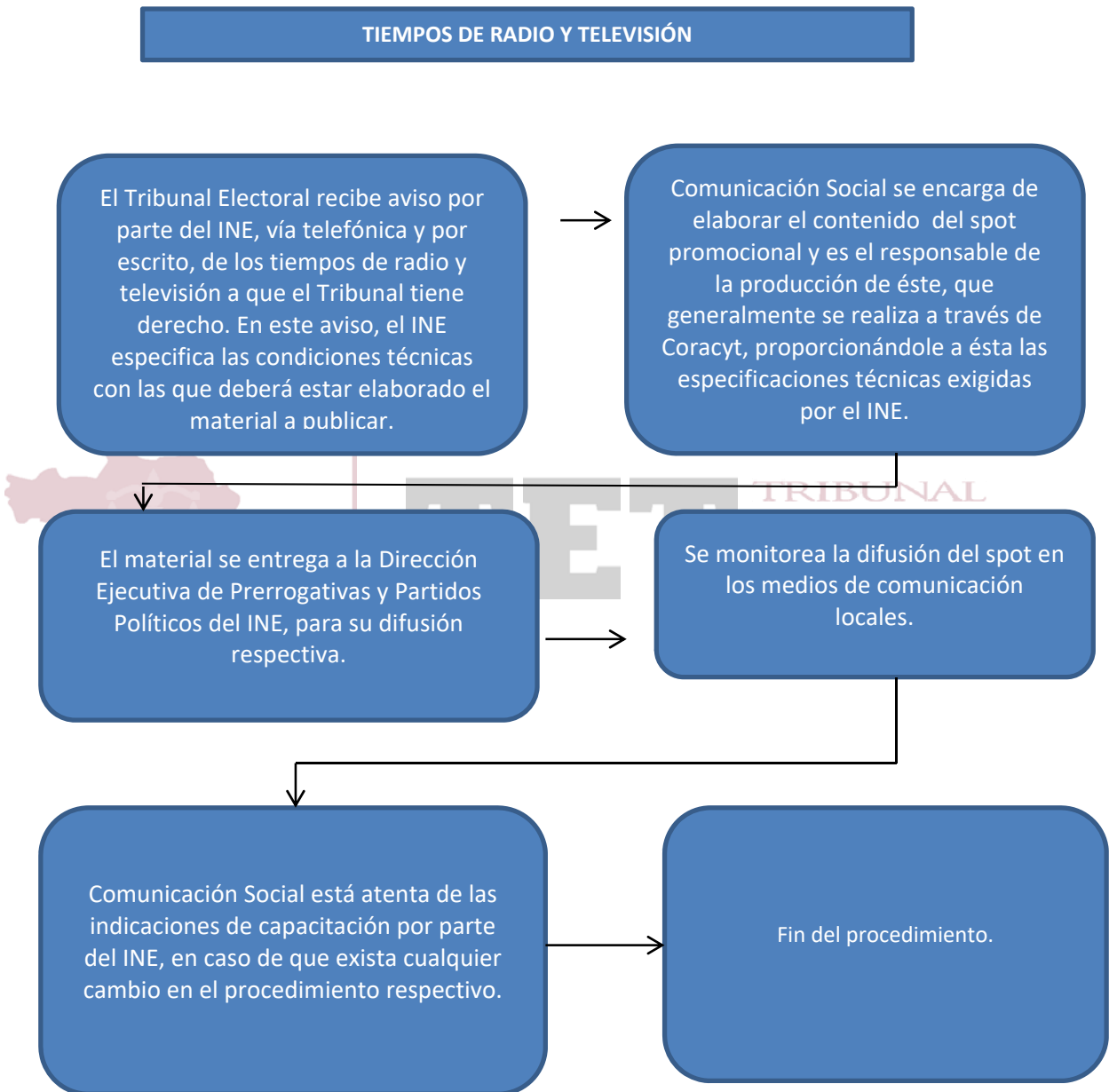
- Objetivo

Ocupar los tiempos de Radio y Televisión que por ley distribuye el Instituto Nacional Electoral a partidos y autoridades electorales. Con ello el Tribunal obtiene presencia mediática, se conoce de su existencia y se posiciona ante la ciudadanía en general.

- Descripción

No. de Actividad	Actividad	Observaciones
1	El Tribunal Electoral recibe aviso por parte del INE, vía telefónica y por escrito, de los tiempos de radio y televisión a que el Tribunal tiene derecho. En este aviso, el INE especifica las condiciones técnicas con las que deberá estar elaborado el material a publicar.	
2	Comunicación Social se encarga de elaborar el contenido del spot promocional y es el responsable de la producción de éste, que generalmente se realiza a través de Coracyt, proporcionándole a ésta las especificaciones técnicas exigidas por el INE.	
3	El material se entrega a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, para su difusión respectiva.	
4	Se monitorea la difusión del spot en los medios de comunicación locales.	
5	Comunicación Social está atenta de las indicaciones de capacitación por parte del INE, en caso de que exista cualquier cambio en el procedimiento respectivo.	
6	Fin del procedimiento.	

- Diagrama



5. Twitter

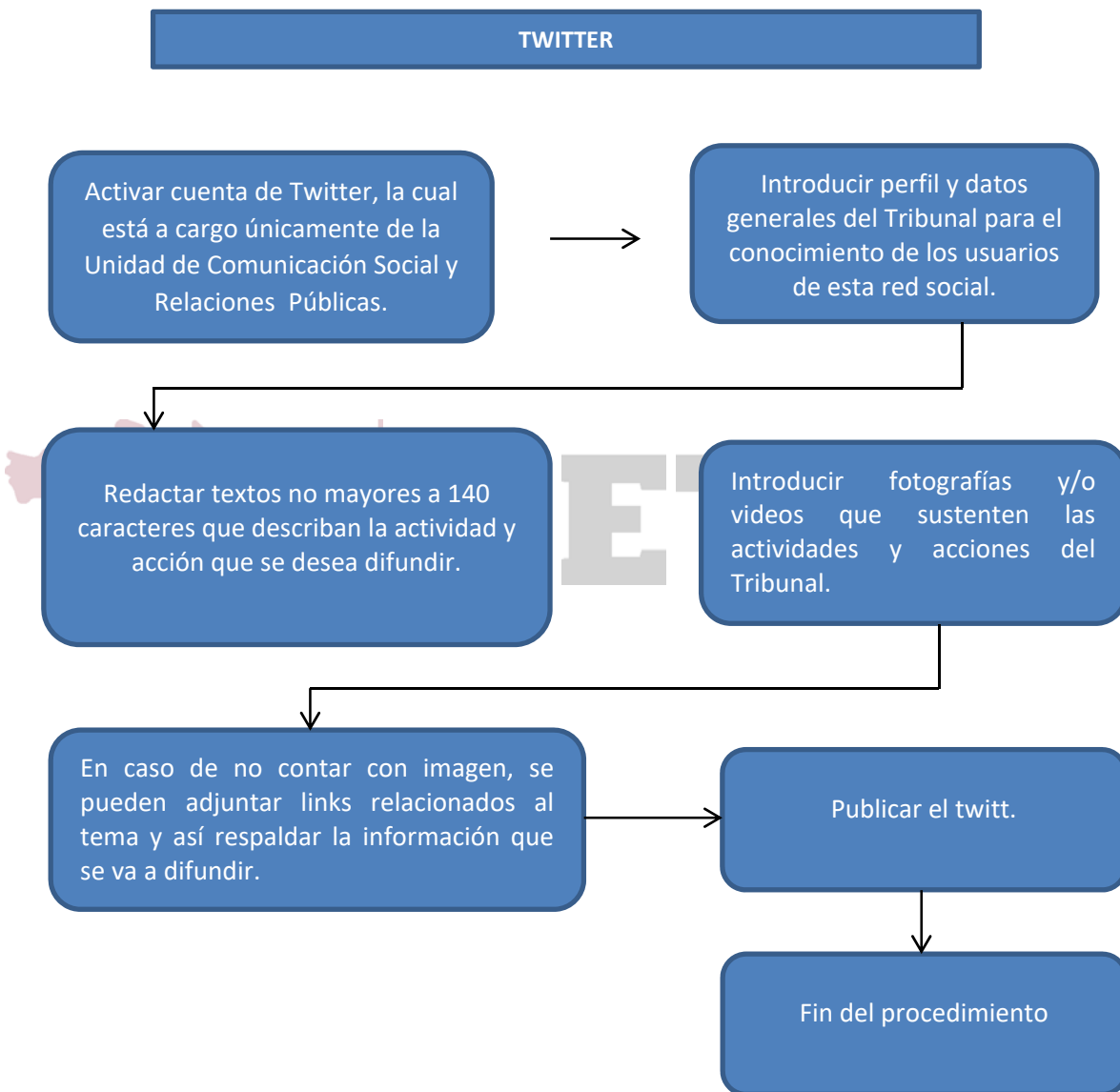
Objetivo

Posicionar al Tribunal en las redes sociales de internet, difundiendo su quehacer cotidiano, como son: comunicados, información pública, actividades jurisdiccionales y administrativas, y todos los temas inherentes a su competencia.

- Descripción

No. de Actividad	Actividad	Observaciones
1	Activar cuenta de Twitter, la cual está a cargo únicamente de la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas.	
2	Introducir perfil y datos generales del Tribunal para el conocimiento de los usuarios de esta red social.	
3	Redactar textos no mayores a 140 caracteres que describan la actividad y acción que se desea difundir.	
4	Introducir fotografías y/o videos que sustenten las actividades y acciones del Tribunal.	
5	En caso de no contar con imagen, se pueden adjuntar links relacionados al tema y así respaldar la información que se va a difundir.	
6	Publicar el twitt.	
7	Fin del procedimiento.	

- Diagrama



Aprobado por el Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en Sesión Extraordinaria Pública número 005/2017, de catorce de julio de dos mil diecisiete. El Magistrado Presidente.- Los Magistrados Electorales.- El Secretario de Acuerdos.